



en C/ Pozo Nuevo, n.º 2, promovido por D.ª M.ª Jesús Ruano García, que ha sido redactado por la Arquitecto D.ª Carolina Panadero Antúnez; se expone al público por espacio de un mes a partir de la última publicación, quedando el expediente a disposición de los interesados a efectos de alegaciones u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Así mismo se acordó suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito afectado por las modificaciones. No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Ahigal, a 23 de marzo de 2009. El Alcalde, LUIS FERNANDO GARCÍA NICOLÁS.

AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA

ANUNCIO de 4 de marzo de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 8 de las Normas Subsidiarias. (2009081233)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión plenaria del día 13 de febrero de 2009, la modificación puntual n.º 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Barcarrota, que afecta a la reordenación del área que abarca la UA-9 y los terrenos contiguos a ella, estableciendo una nueva delimitación de la unidad, promovida por este Ayuntamiento de Barcarrota, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo previsto en el art. 77.2.2, de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura. Durante dicho plazo se encontrará el expediente en las oficinas municipales a disposición de los interesados que quieran formular las reclamaciones o sugerencias que tengan por conveniente.

Barcarrota, a 4 de marzo de 2009. El Alcalde-Presidente, SANTIAGO M. CUADRADO RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MIRAVETE

EDICTO de 2 de abril de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2009 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano. (2009ED0280)

Se hace saber que el Ayuntamiento Pleno con fecha dos de abril de dos mil nueve ha adoptado el siguiente acuerdo: